REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **008** **Fecha Estado:** 20/01/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180026900	Ordinario	EDWIN MONTOYA GARCÍA	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Acta audiencia Se inicia la audiencia conssagrada en el artículo 80 CPTYSS, se practican pruebas, se escuhan alegatps de conclusión y Se decreta el receso contemplado en la norma rectora, continuara la presente audiencia el día de mañana viernes 20 de enero de 2023 a las 8 de la mañana. OF.2	19/01/2023		
05001310501820180037700	Ordinario	GLORIA PATRICIA MUÑOZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se nombra curador Ad. Litem. La parte actora deberá allegar constancia de la comunicación de la designación vía correo electrónico o por el medio más expedito OF.2	19/01/2023		
05001310501820180064300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA FLOREZ YEPES	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL S.A.	Auto pone en conocimiento En adopción de medidas de dirección, la audiencia fijada para el 20 DE ENERO DE 2023, SERÁ INICIADA A LAS 10:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/15118951 OF.2	19/01/2023		
05001310501820190004100	Ordinario	GIOVANNI MAURICIO MARIN	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar titulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2	19/01/2023		
05001310501820190035900	Ordinario	DIANA CRISTINA BERNAL PAVA	OLD MUTUAL S.A.	Auto ordena entregar titulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2	19/01/2023		

ESTADO No. **008** **Fecha Estado:** 20/01/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190069500	Ordinario	MAYRA ALEXANDRA RESTREPO RESTREPO	CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto que acepta desistimiento Se resuelve ACEPTAR el desistimiento de la demanda ordinaria formulada la señora MAYRA ALEXANDRA RESTREPO RESTREPO en contra de CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A., advirtiendo que el mismo hace tránsito a cosa juzgada. Sin condena en costas. Como consecuencia de lo anterior, se ordena la terminación del presente proceso, así como su archivo, previa la baja de su registro. OF.2	19/01/2023		
05001310501820210049900	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA PEREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral En la fecha se llevo a cabo la audiencia de los Art. 372 y 373 del CGP, en la cual se DECLARAN NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN Y PAGO, así mismo ORDENAR ejercer un estricto Control de Legalidad frente al mandamiento de pago de conformidad a lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia, y en consecuencia, SE ordena continuar con la ejecución. E1	19/01/2023		
05001310501820220009700	Ordinario	MARIA EDILIA LOPEZ ORTIZ	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve DAR POR NO CONTESTADA la demanda por la sociedad accionada COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/16973333 OF2	19/01/2023		
05001310501820220012200	Ordinario	JAIME LEÓN JIMENEZ LOAIZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se resuelve DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). Se reconoce personería. Se ordena VINCULAR al contradictorio en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a PROTECCIÓN S.A., debiendo la parte actora realizar las gestiones tendientes a la notificación y allegar constancia a este Despacho. Se RESERVA la facultad de vincular los presuntos empleadores del demandante al presente. REQUERIR a la apoderada de la parte demandante nuevamente para que allegue a éste Despacho prueba de la gestión de los oficios ante sus destinatarios dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estados del presente auto.OF2	19/01/2023		

ESTADO No. **008** **Fecha Estado:** 20/01/2023 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220016200	Ordinario	MIGNON DE JESUS CAÑAS RODAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 3 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/16973144 OF2	19/01/2023		
05001310501820220048700	Tutelas	NELSON DE JESUS GUTIERREZ HERRERA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el señor NELSON DE JESÚS GUTIÉRREZ HERRERA en contra de la NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD-NUEVA EPS representada por el Doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de Gerente Regional Antioquia, o quien haga sus veces, por el presunto incumplimiento al fallo de tutela N° 172 proferido el 1° de diciembre de 2022. E-2	19/01/2023		
05001310501820220052000	Tutelas	JEAN CARLOS BLANCO MARTIN	MIGRACION COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela Presentada por el accionante, ordena remitir al TSM. E-2	19/01/2023		
05001310501820220053900	Tutelas	ANA FRANCISCA RUIZ DE RESTREPO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de Tutela instaurada por la señora ANA FRANCISCA RUIZ DE RESTREPO, a través de su agente oficioso contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. E-2	19/01/2023		
05001310501820230000100	Tutelas	JUANA JOSEFA PEREA PEREA	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento PRIMERO. ACEPTAR el desistimiento de la acción constitucional presentado por la señora JUANA JOSEFA PEREA PEREA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, sin encontrarse necesario emitir pronunciamiento de fondo- E-2	19/01/2023		
05001310501820230002800	Tutelas	ISABEL CRISTINA ARANGO MARIN	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	19/01/2023		

ESTADO No. **008** **Fecha Estado:** 20/01/2023 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)